

**BAREMOS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO,
SEGÚN RAMA DE CONOCIMIENTO**

CIENCIAS		Puntuación máxima/mérito	Puntuación global máxima
Rendimiento científico de la tesis. Deberán indicarse las páginas de la tesis doctoral en las que se reflejan los resultados de cada publicación, así como las que corresponden al resto de méritos de este apartado.	Artículo en revista	15	80 puntos
	Libro	5	
	Capítulo de libro	3	
	Comunicación en congreso	0,5	
	Ponencia invitada	1	
	Premio competitivo	4	
	Patente	6	
Menciones e internacionalización	Mención internacional en el título de Doctor	6	10 puntos
	Tesis en régimen de cotutela	8	
	Mención de doctorado industrial	6	
Movilidad durante la realización de la tesis *	Nacional	0,5 puntos /mes	10 puntos
	Internacional	1 punto /mes	

* Excluyendo los tres primeros meses de estancia obligatorios si es tesis con mención Internacional y/o los 6 meses obligatorios de estancia si es tesis en régimen de cotutela.

RENDIMIENTO CIENTÍFICO DE LA TESIS.

Solo se tendrán en cuenta aquellos méritos que difundan resultados que aparezcan en la tesis doctoral. En el caso de que haya candidatos que superen la puntuación máxima global fijada para este apartado, se concederán 80 puntos al candidato mejor puntuado, asignándose a los restantes los puntos resultantes de realizar un prorrateo sobre la puntuación máxima.

Las puntuaciones que se indican a continuación se aplicarán en los casos en los que el candidato sea primer o último autor, *corresponding author* o cuando, en el orden de firmantes, sólo esté precedido por los directores de la tesis. Si no se cumple ninguna de estas condiciones (si el candidato no es "autor preferente") las puntuaciones se reducirán al 50%.

- a) Artículos en revistas. Sólo se considerarán revistas indexadas. Se considerará la posición de la revista en el JCR del año de publicación o, en su defecto, el más próximo en el tiempo.
- Revistas de especial relevancia a criterio del comité de expertos como *Nature* o *Science*: 15 puntos
 - Q1: 12 puntos
 - Q2: 9 puntos
 - Q3: 6 puntos
 - Q4: 3 puntos.
- b) Libros
- ISBN internacional: 5 puntos.
 - ISBN nacional: 3 puntos.
- c) Capítulos de libro. No se considerarán *proceedings* y la extensión mínima será de 3 páginas.
- ISBN internacional: 3 puntos.
 - ISBN nacional: 1,5 puntos.
- d) Comunicaciones en congresos:
- Orales impartidas por el candidato: 0,5 internacional/ 0,3 nacional.
 - Orales no impartidas por el candidato: 0,1 internacional/ 0,05 nacional.

- Póster internacional:
 - Autor preferente (primero, último o correspondencia): 0,2.
 - Autor no preferente: 0,1.
- Póster nacional:
 - Autor preferente: 0,1.
 - Autor no preferente: 0,05.

e) Ponencias invitadas. Se valorarán las conferencias invitadas.

- Conferencias impartidas por el candidato: 1 internacional/ 0,3 nacional.
- Conferencias no impartidas por el candidato: 0,2 internacional/ 0,05 nacional.

f) Premios competitivos

- Internacional: hasta 4 puntos.
- Nacional: hasta 2 puntos.

Los premios por comunicaciones en congresos se valorarán con la misma puntuación que la propia comunicación.

h) Patentes

- Hasta 6 puntos por patente en explotación.
- Hasta 4 puntos patentes aprobadas.
- Hasta 2 puntos por solicitud de patente no en explotación.

MOVILIDAD. (hasta 10 puntos).

Sólo se considerarán las estancias relacionadas con la tesis y siempre que superen un periodo mínimo de 1 mes.

Con mención internacional se contabilizará el tiempo de estancia que supere los 3 meses.

Con tesis en régimen de cotutela se contabilizará el tiempo de estancia que supere los 6 meses.

- a) Nacional: 0,5 puntos/mes. Centros de prestigio ajenos a la UCA y fuera de la provincia de Cádiz.
- b) Internacional: 1 punto/mes.

Para optar al premio extraordinario deberá alcanzarse un mínimo de **50 puntos**.

En caso de **empate** se valorará un mayor número de artículos en el primer cuartil. Si el empate persiste se evaluará un mayor número de artículos en el primer decil.

CIENCIAS DE LA SALUD		Puntuación máxima/mérito	Puntuación global
Rendimiento científico de la tesis. Deberán indicarse las páginas de la tesis doctoral en las que se reflejan los resultados de cada publicación, así como las que corresponden al resto de méritos de este apartado.	Artículo en revista	12	80 puntos
	Libro	6	
	Capítulo de libro	5	
	Comunicación en congreso	2	
	Conferencia invitada	5	
	Premio competitivo	4	
	Patente	8	
Menciones e internacionalización	Mención internacional en el título de Doctor	6	10 puntos
	Tesis en régimen de cotutela	8	
	Mención de doctorado industrial	6	
Movilidad durante la realización de la tesis*	Nacional	0,5 puntos/mes	10 puntos
	Internacional	1 punto/mes	

* Excluyendo los tres primeros meses de estancia obligatorios si es tesis con mención Internacional y/o los 6 meses obligatorios de estancia si es tesis en régimen de cotutela.

RENDIMIENTO CIENTÍFICO DE LA TESIS.

Solo se tendrán en cuenta aquellos méritos que difundan resultados que aparezcan en la tesis doctoral.

a) Artículos en revistas. Sólo se considerarán revistas indexadas. Se considerará la posición de la revista en el JCR del año de publicación o en su defecto el más próximo en el tiempo. Se distinguirá entre autor preferente (primero, último o autor de correspondencia) (AP) y autor no preferente (NO AP)

JCR - Q1 (AP)	12
JCR - Q2 (AP)	10
JCR - Q3 (AP)	8
JCR - Q4 (AP)	6
JCR - Q1 (No AP)	9,6
JCR - Q2 (No AP)	8
JCR - Q3 (No AP)	6,4
JCR - Q4 (No AP)	4,8
JCR-Q1 + 10 autores (no AP)	7,2
JCR-Q2 + 10 autores (no AP)	6
JCR-Q3 + 10 autores (no AP)	4,8
JCR-Q4 + 10 autores (no AP)	3,6
Revista no indexada (AP)	2
Revista no indexada (No AP)	1

b) Libros

- ISBN internacional: 6 puntos.
- ISBN nacional: 3 puntos.

c) Capítulos de libro. No se considerarán proceedings y extensión mínima debe ser de 3 páginas.

- ISBN internacional: 5 puntos.
- ISBN nacional: 2,5 puntos.

d) Comunicaciones en congresos

- Orales impartidas por el candidato o autor preferente: 2 internacional/ 1 nacional.
- Orales no impartidas por el candidato: 0,5.

- Póster internacional:
 - Autor preferente: 1.
 - Autor no preferente: 0,5.
- Póster nacional:
 - Autor preferente: 0,5.
 - Autor no preferente: 0,25.
- e) Ponencias invitadas. Se valorarán las conferencias invitadas.
 - Conferencias impartidas por el candidato: 2 internacional/ 1 nacional.
- f) Premios competitivos relacionado con la tesis
 - Internacional: hasta 4 puntos.
 - Nacional: hasta 3 puntos.
- h) Patentes
 - Hasta 8 puntos por patente licenciada o en explotación.
 - Aprobada o concedida 6 puntos
 - Hasta 5 puntos por solicitud de patente no en explotación.

MOVILIDAD (hasta 10 puntos).

Sólo se considerarán las estancias relacionadas con la tesis y siempre que superen un periodo mínimo de 1 mes.

Con mención internacional se contabilizará el tiempo de estancia que supere los 3 meses.

Con tesis en régimen de cotutela se contabilizará el tiempo de estancia que supere los 6 meses.

a) Nacional: 0,5 puntos/mes. Centros de prestigio ajenos a la UCA y fuera de la provincia de Cádiz.

b) Internacional: 1 punto/mes.

Para optar al premio extraordinario deberá alcanzarse un mínimo de **50 puntos**.

En caso de **empate** se valorará un mayor número de artículos en el primer cuartil. Si el empate persiste se evaluará un mayor número de artículos en el primer decil.

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA		Puntuación máxima/mérito	Puntuación global
Rendimiento científico de la tesis. Deberán indicarse las páginas de la tesis doctoral en las que se reflejan los resultados de cada publicación, así como las que corresponden al resto de méritos de este apartado.	Artículo en revista	20	80 puntos
	Capítulo de libro	7,5	
	Conferencia plenaria	5	
	Ponencia invitada	3	
	Comunicación en congreso	2	
	Patente	20	
	Premio competitivo	4	
	Desarrollo de prototipos y otros modelos o demostraciones	1	
Menciones e Internacionalización	Mención internacional en el título de Doctor	6	10 puntos
	Tesis en régimen de cotutela	8	
	Mención de doctorado industrial	6	
Movilidad durante la realización de la tesis*	Nacional	0,5 puntos/mes	10 puntos
	Internacional	1 punto /mes	

* Excluyendo los tres primeros meses de estancia obligatorios si es tesis con mención Internacional y/o los 6 meses obligatorios de estancia si es tesis en régimen de cotutela.

RENDIMIENTO CIENTÍFICO DE LA TESIS.

Solo se tendrán en cuenta aquellos méritos que difundan resultados que aparezcan en la tesis doctoral y que sean **inequívocamente** de la ingeniería y arquitectura.

Artículos en revista

Se valoran sólo revistas indexadas con factor de impacto e índice de calidad relativa (bien JCR o SCOPUS/SJR).

Para las revistas recogidas en JCR y según el cuartil:

- 20 puntos para contribuciones del Q1.
- 15 puntos para contribuciones del Q2.
- 10 puntos para contribuciones del Q3.
- 7,5 puntos para contribuciones del Q4

Se incentivará con 2 puntos la publicación que se encuentre dentro del primer decil.

Capítulos de libros

Libros y Capítulos en libros en editoriales de reconocido prestigio (e.g. Elsevier, IEEE, Springer Verlag, IET, Wiley, Taylor-Francis) se valoran como revista Q4. El comité determinará si la Editorial es o no de prestigio.

Libros y Capítulos en libros en editoriales de prestigio emergente (e.g., IGI Global) se valoran con 4 puntos. No se valoran como capítulos en libros las publicaciones en los *proceedings* o actas de congresos.

- Capítulo libro editorial prestigiosa. 7,5 puntos.
- Capítulo libro editorial emergente: 4 puntos.

Comunicación en congreso de reconocido prestigio:

No se consideran pósteres de congresos.

- Internacional 2 puntos.

- Nacional 1 punto.

Ponencia invitada en congreso de reconocido prestigio:

- Internacional 3 puntos
- Nacional 1,5 puntos

Conferencia plenaria en congreso de reconocido prestigio:

- Internacional 5 puntos
- Nacional 2,5 puntos

Patente:

- Patente solicitada (5 puntos),
- Concedida (nacional, 10 puntos; internacional, 15 puntos),
- En explotación externa al contexto de creación (20 puntos).

Desarrollo de prototipos y otros modelos o demostraciones

- Otros méritos relacionados con la innovación y la transferencia en el ámbito de la Ingeniería: modelos de utilidad, prototipo/equipamiento fabricado con conocimiento generado por la tesis.
1 punto por mérito, máximo de 3 puntos en este apartado.

MOVILIDAD.

Sólo se considerarán las estancias relacionadas con la tesis y siempre que superen un periodo mínimo de 1 mes.

Con mención internacional se contabilizará el tiempo de estancia que supere los 3 meses.

Con tesis en régimen de cotutela se contabilizará el tiempo de estancia que supere los 6 meses.

Para optar al premio extraordinario deberá alcanzarse un mínimo de **70 puntos**.

En caso de **empate** se valorará un mayor número de artículos en el primer cuartil. Si el empate persiste se evaluará un mayor número de artículos en el primer decil.

ARTES Y HUMANIDADES		Puntuación Máxima/mérito	Puntuación global máxima
Rendimiento científico de la tesis	Artículo en revista	6	80 puntos
	Libro	10	
	Capítulo de libro	6	
	Beca	2 puntos/año	
	Comunicación en congreso	0,75	
	Ponencia	2	
	Premio competitivo	4	
	Mesa redonda	0,5	
Menciones e Internacionalización	Mención internacional en el título de Doctor	6	10 puntos
	Tesis en régimen de cotutela	8	
Movilidad durante la realización de la tesis	Nacional	0,5 puntos/mes	10 puntos
	Internacional	1 punto/mes	

RENDIMIENTO CIENTÍFICO DE LA TESIS.

Artículos en revistas. Se considerarán:

- Publicaciones en revistas de reconocido prestigio e incluidas en el *Journal Citation Reports* o en catálogos equivalentes según la especialidad. En cada Programa de Doctorado las referencias prioritarias deberán ser aquellas establecidas para las respectivas ramas de conocimiento por la ANECA. La puntuación máxima por contribución será de 6 puntos. Cuando se trate de una contribución en coautoría, se procederá a prorratear la puntuación del mérito en función del número de participantes y, en su caso, la posición de los mismos.

- Publicaciones científicas no indexadas o sin índice de calidad relativo: artículos publicados en revistas no indexadas o sin índice de calidad relativo, pero de prestigio en la especialidad; artículos de divulgación científica; artículos publicados en revistas profesionales; fichas de catálogos, voces de diccionarios y enciclopedias y publicaciones en formato electrónico. La puntuación máxima por contribución será de 3 puntos. Cuando se trate de una contribución en coautoría, se procederá a prorratear la puntuación del mérito en función del número de participantes y, en su caso, la posición de los mismos.

Libros. Tomando como referencia el ranking por disciplinas SPI, se concederán:

- 10 puntos, cuando la aportación aparezca en el primer cuartil.
- 7,5 puntos, cuando la aportación aparezca en el segundo cuartil.
- 5 puntos, cuando la aportación aparezca en el tercer cuartil.
- 2,5 puntos, cuando la aportación aparezca en el cuarto cuartil.
- Si la aportación no aparece en SPI, se concederá 1 punto.

Cuando se trate de una contribución en coautoría, se procederá a prorratear la puntuación del mérito en función del número de participantes y, en su caso, la posición de los mismos.

Capítulos de libros. Tomando como referencia el ranking por disciplinas SPI, se concederán:

- 6 puntos, cuando la aportación aparezca en el primer cuartil.
- 4,5 puntos, cuando la aportación aparezca en el segundo cuartil.
- 3 puntos, cuando la aportación aparezca en el tercer cuartil.
- 1,5 puntos, cuando la aportación aparezca en el cuarto cuartil.
- Si la aportación no aparece en SPI, se concederá 0,5 puntos.

Cuando se trate de una contribución en cotutoría, se procederá a prorratear la puntuación del mérito en función del número de participantes y, en su caso, la posición de los mismos.

Becas (En convocatorias competitivas: FPU, FPI, Plan propio UCA,...): 2 puntos por año.

Premios competitivos: 4 puntos.

Conferencias y ponencias por invitación: 2 puntos por aportación.

Comunicaciones en congresos:

- Comunicaciones orales: 0,75 puntos por aportación.
- Pósteres: 0,5 puntos por aportación.

Cuando se trate de una contribución en coautoría, se procederá a prorratear la puntuación del mérito en función del número de participantes y, en su caso, la posición de los mismos.

Mesas redondas: 0,5 puntos por aportación.

MOVILIDAD.

- Solo se considerarán las estancias relacionadas con la tesis y siempre que superen un periodo mínimo de 1 mes.
- En caso de "Mención internacional", solo se contabilizará el tiempo que supere los 3 meses obligatorios de estancia.
- En caso de tesis en régimen de cotutela, solo se contabilizará el tiempo que supere los 6 meses obligatorios de estancia.
- Se aplicará la siguiente puntuación:
 - a) Movilidad nacional (en centros de prestigio ajenos a la UCA y fuera de la provincia de Cádiz): 0,5 puntos/mes.
 - b) Movilidad internacional: 1 punto/mes.

NOTAS ADICIONALES:

- Para optar al premio extraordinario deberá alcanzarse un mínimo de **65 puntos**.
- En caso de **empate**, se priorizará en función de la puntuación obtenida en el apartado de "Rendimiento científico de la tesis".

CIENCIAS SOCIALES DERECHO/ SOCIALES		Puntuación Máxima	Puntuación global
Rendimiento científico de la tesis	Artículo en revista	24	80 puntos
	Libro	24	
	Capítulo de libro	12	
	Comunicación en congreso	0,25	
	Ponencia	0,5	
	Premio competitivo	4	
Menciones e Internacionalización	Mención internacional en el título de Doctor	6	10 puntos
	Doctorado industrial	6	
	Tesis en régimen de cotutela	8	
Movilidad durante la realización de la tesis	Nacional	0,5 puntos/mes	10 puntos
	Internacional	1 punto/mes	

* Excluyendo los tres primeros meses de estancia obligatorios si es tesis con mención Internacional y/o los 6 meses obligatorios de estancia si es tesis en régimen de cotutela.

Sólo se valorarán los méritos que estén directamente relacionados con la tesis doctoral.

RENDIMIENTO CIENTÍFICO DE LA TESIS.

Artículos en revistas

- JCR y Scopus, 1er. y 2º cuartil: hasta 24 puntos por artículo.
- JCR y Scopus, 3er. y 4º cuartil: hasta 18 puntos por artículo
- Otras revistas indexadas con sello FECYT en el año de publicación: hasta 12 puntos por artículo.
- Resto de revistas indexadas (Dice, Latindex, MIAR, CIRC, etc.): hasta 10 puntos por artículo.
- No indexadas: hasta 6 puntos por artículo.

No se ponderará la puntuación en función del número de autores, hasta cuatro. En caso de más autores, si el solicitante aparece como primer autor, se aplicará el 50% de la puntuación; en otro caso, se dividirá la puntuación entre el número de autores.

En el caso de las ciencias jurídicas los artículos con 2 o más autores no se valorarán.

Libros completos

- En editorial de prestigio:
 - o 1er. cuartil según ranking SPI: hasta 24 puntos por libro.
 - o 2º cuartil, según ranking SPI: hasta 18 puntos por libro.
 - o 3er. y 4º cuartil, según ranking SPI: hasta 12 puntos por libro.
- Otras: hasta 6 puntos por libro.

Capítulos de libro:

- En editorial de prestigio:
 - o 1er. cuartil, según ranking SPI: hasta 8 puntos por capítulo de libro.
 - o 2º cuartil, según ranking SPI: hasta 6 puntos por capítulo de libro.
 - o 3er. y 4º cuartil, según ranking SPI: hasta 4 puntos por capítulo de libro.
- Otras: hasta 2 puntos por capítulo de libro.

Comunicaciones en congreso

- Internacional: 0,25 puntos; nacional: 0,1 puntos.
- Pósteres: internacional: 0,15 puntos; nacional: 0,05 puntos.

No se ponderará la puntuación en función del número de autores, hasta cuatro. En caso de más autores, si el solicitante aparece como primer autor, se aplicará el 50% de la puntuación; en otro caso, se dividirá la puntuación entre el número de autores.

En el caso de las ciencias jurídicas los artículos con 2 o más autores no se valorarán.

Ponencias:

- Internacional: 0,5 puntos

- Nacional: 0,3 puntos.

No se ponderará la puntuación en función del número de autores, hasta cuatro. En caso de más autores, si el solicitante aparece como primer autor, se aplicará el 50% de la puntuación; en otro caso, se dividirá la puntuación entre el número de autores.

En el caso de las ciencias jurídicas los artículos con 2 o más autores no se valorarán.

MOVILIDAD.

Sólo se considerarán las estancias relacionadas con la tesis y siempre que superen un periodo mínimo de 15 días.

a) Nacional: 0,5 puntos/mes. Centros de prestigio ajenos a la UCA y fuera de la provincia de Cádiz.

b) Internacional: 1 punto/mes.

Para optar al premio extraordinario deberá alcanzarse un mínimo de **60 puntos**.

En caso de **empate**, se desempatará por la puntuación obtenida en "Rendimiento científico de la tesis, y, si persiste, se tomará el valor de la suma de las publicaciones.